

Reunión de grupo de trabajo empresarial
de la industria químico-farmacéutica
18 de noviembre de 1985
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

115

ACUERDO 5 DE LA CUARTA REUNION EMPRE
SARIAL DE LA INDUSTRIA QUIMICO-FARMA
CEUTICA (DOCUMENTO ALADI/SI.QF/IV/IN
FORME)

ALADI/GT.QF/I/dt 3
1o. de noviembre de 1985

Restringido. Para uso
exclusivo de la reunión.

Las delegaciones participantes de Argentina, Brasil y México,

CONSIDERANDO Que, durante la presente reunión los representantes de las aso
ciaciones empresariales de Argentina, Brasil y México que agrupan a los fabrican
tes de reactivos para diagnóstico y laboratorio, han consolidado el desarrollo de
negociaciones independientes,

Que, como resultado de dichas negociaciones, se recomiendan a
los Gobiernos de dichos países determinadas preferencias arancelarias para su in
corporación al Acuerdo Comercial No. 15,

Que, la importancia de los acuerdos logrados hace conveniente
su desglose como subsector, a fin de facilitar a los Gobiernos participantes del
Acuerdo Comercial No. 15 su evaluación particular, con vistas a acordar su incor
poración en el Cuarto Protocolo Adicional que suscribirán oportunamente como re
sultado de las recomendaciones efectuadas durante la presente reunión o a la sus
cripción de un Protocolo o Acuerdo Comercial independiente para el subsector men
cionado,

Que, sin perjuicio de ello y en función de las inquietudes con
sideradas en esta oportunidad, resulta conveniente determinar en una próxima reu
nión el ámbito en que dicho subsector desarrollará su futura actuación,

ACUERDAN:

PRIMERO.- Recomendar a los Gobiernos de Argentina, Brasil y México la evalua
ción de las recomendaciones sobre preferencias arancelarias efectuadas por el sub
sector de reactivos para diagnóstico y laboratorio, determinando su consolidación
de acuerdo con alguna de las alternativas que se sugieren seguidamente:

1. Incorporación de las preferencias sugeridas en un Protocolo Adicional del
Acuerdo Comercial No. 15; ó
2. Incorporación de las preferencias sugeridas en un Protocolo Adicional del Acuer
do Comercial No. 15, específico para el subsector de reactivos para diagnós
tico y laboratorio; ó

//

3. Incorporación de las preferencias sugeridas en un nuevo Acuerdo Comercial exclusivo para dicho subsector industrial.

SEGUNDO.- Incluir como quinto punto de la agenda de la reunión a que se refiere el acuerdo 4 del presente informe, el tratamiento del siguiente tema:

- "Continuidad de la labor del subsector de reactivos para diagnóstico y laboratorio a nivel de las reuniones empresariales de la industria químico-farmacéutica o incorporación de su campo industrial a las reuniones empresariales de fabricantes de artículos y aparatos para usos hospitalarios, médicos, odontológicos, veterinarios y afines."